

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

REVISTA GENERAL DE LA ENSEÑANZA.

ÓRGANO DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PÚBLICA Y PRIVADA, CONSAGRADO A DEFENDER LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.  
calle del Olivo, n.º 11, principal.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de Suscripcion.  
MADRID Y PROVINCIAS.

Trimestre.....	15 rs.
Semestre.....	28 id.
Un año.....	54 id.
ULTRAMAR. { Semestre..	70 rs.
{ Un año....	140 id.

COLABORADORES: LOS SRES. CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES.

D. Mariano Carreras y González.	Fundador del periódico.
José M. Piornas y Hurtado.	Ex-Director.
Juan Chavarri.....	Universidad Central.
Vicente Asuero.....	Id. id.
Pedro Mata.....	Id. id.
S. Morat y Prendergast.....	Id. id.
Santiago de Olózaga.....	Id. id.
G. de la Puerta.....	Id. id.
Lázaro Bardón.....	Id. id.
Gerónimo Borás.....	Id. de Zaragoza.
Eugenio Alau.....	Id. de Valladolid.
José de Somoza y Llanos.....	Id. de Granada.
José Laso.....	Id. de Salamanca.

D. José R. de Luanco.....	Universidad de Barcelona.
José Monasterio.....	Escuela de Minas.
Joaquín M. Sanromá.....	Id. de Comercio.
Luis M. Utor.....	Id. id.
J. María Llinás.....	Id. Normal Central.
Francisco de P. Rojas.....	Id. Industrial de Barcelona.
Ramón Llorente.....	Id. Veterinaria de Madrid.
Manuel M. J. de Galdo.....	Instituto del Noviciado.
Manuel Merelo.....	Id. id.
Joaquín M. Cardín.....	Id. de San Isidro.
Leocadio Pagasartundua.....	Escuela de Arquitectura.
José Casado de Alisal.....	Id. de Pintura y Escultura.
José María Villafañe.....	Id. Profesional de Cuba.

DIRECTOR: Emilio Ruiz de Salazar y Usátegui.

Se suscribe en la Administracion, calle del Olivo, núm. 11, principal, directamente ó por carta dirigida al Administrador del periódico D. Trifon de Pablo, y en las principales librerías.—En Cuba, el único autorizado para recibir suscripciones es D. Segundo Sanchez Villarejo, Habana. El pago será adelantado en sellos de franqueo con carta certificada, letras de fácil cobro ó libranzas del giro mútuo. Los anuncios y comunicados á precios convencionales.

## SECCION ORGANICA.

### REFORMA

DEL PROFESORADO DE FACULTADES.

Tiempo ha que venimos sosteniendo en el terreno imparcial, y ajustándonos en todo á nuestro programa, los intereses de la ciencia y del Profesorado.

A fuer de honrados, no hemos obedecido á influencia estraña de ningun género: hemos hecho la crítica de la actual legislacion de instruccion pública con nobleza; hemos censurado lo censurable y aplaudido lo que por digno de aplauso hemos tenido.

Esta conducta que ha merecido la aprobacion de gran número de respetables Catedráticos y Maestros á la vez que nos ha honrado sobremodera, premiando con exceso nuestros sacrificios y desvelos, nos obliga más y más á proseguir firmemente el camino que nos hemos trazado, tanto más cuanto que nuestras observaciones llevan ya, creciente de dia en dia, el asentimiento y el estímulo que nos presta un respetable número de individuos del Magisterio.

Así obligados, tenemos hoy que cumplir con el deber que nos hemos impuesto, llamando la atencion del Sr. Ministro de Fomento relativamente á lo que ya el rumor público murmura respeto de la reforma que piensa llevarse á cabo en el cuadro de Profesores de algunas Facultades.

Por más que vayamos quizás en contra de nuestros propios intereses, debemos advertir la necesidad de que es necesario se camine muy despacio en ellas, porque fácilmente llevan tras de sí el menoscabo de quien las lleve á cabo, la perturbacion de la enseñanza, con perjuicio casi seguro y un ataque más ó ménos lamentable al sagrado del Magisterio.

El desprestigio de quien las ordena proviene de que al verificarlas la mayor parte de las veces se atiende, más bien que á los intereses de la enseñanza y al sosten de las garantías del Profesorado, á influencias políticas muy mal entendidas, abriendo paso dolorosamente á torcidas intenciones.

¡Cuándo se respetará el carácter superior y

elevado de la enseñanza, aislándole por completo de mezquinas consideraciones!

Cuando se trata de llevar á cabo alguna reforma, hay que olvidar la cuestion de personas, hay que mirar tan solo por el bien de la enseñanza; hay que prevenirse en contra de medidas que solo puede aconsejar un interés particular, nunca bastante respetable y digno de tomarse en consideracion, para promover la modificacion del Profesorado de una Facultad.

Acontece así mismo que la enseñanza pierde de esta manera y á un tiempo que nada bueno se crea, se la perjudica de un modo tan notable como trascendental.

En su consecuencia, se lastiman siempre derechos más ó menos respetables, porque de todos modos se van sentando precedentes para ir poco á poco hasta los más atendibles y justos, introduciéndose en el Profesorado el descrédito consiguiente, la desunion entre sus individuos, decayendo por lo tanto el concepto público de esa importantísima clase social.

No nos oponemos por eso á ciertas reformas que la enseñanza pública reclama; pero queremos y pedimos que se lleven á cabo de distinto modo: una de dos, ó el poder ha de ser más revolucionario, ó más mirado al verificarlas sucesivamente en nombre de los intereses generales de la enseñanza, que aún están sobre los del Magisterio.

Cualquier reforma en los estudios de una Facultad, son siempre convenientes cuando tienden á ampliarla y perfeccionarla, y cualquier modificacion en el Profesorado es siempre dudosa y victima de interpretaciones nunca favorables á quien las dicta; hasta vida prestan á la calumnia, que mal paradas deja reputaciones y autoridades, porque vencedor no encuentra al hallarse frente á frente de la arbitrariedad ó del capricho al esgrimir sus armas traidoras con táctica de antiguo conocida, las malas pasiones, las intenciones dañinas y las interesadas influencias.

Prudencia, pues, si tales reformas se llevan á cabo; energía si se hacen en nombre de un espíritu revolucionario, siempre censurable en la enseñanza, cuando no están reclamadas por un interés general, de influencia grande y grandes consecuencias en el porvenir.

Basta por hoy, que el asunto ha de dar que

pensar y no cejaremos de nuestro propósito por que en cualquier caso, aun vencido, el que noblemente defiende lo bueno y lo justo es el que vence.

Emilio Ruiz de Salazar.

### INSTITUTOS DE MADRID.

Hace más de dos años (desde los famosos decretos de Catalina), que los Institutos de Madrid dependen para el cobro de sus haberes de la Diputación Provincial y todavía no han recibido de esta corporacion un céntimo, ni para el personal, ni para el material de los mismos. Hasta ahora, arrastrando una vida lánguida y raquítica, han podido sostenerse con sus propios recursos de ingresos por matriculas y grados. Mas ha llegado el caso de que el de San Isidro, por razon de las mayores obligaciones que sobre él pesan, con motivo de la Escuela de comercio que se le agregó, Escuela en que superan mucho los gastos á los ingresos, va á suspender las clases nocturnas y experimentales, porque no le queda recurso de ninguna clase y los gastos del personal y material no se han satisfecho, estos desde Julio y aquellos desde Noviembre último. De aquí el conflicto de los profesores, que no cuentan con más recurso que el sueldo para sostener su familia; los graves apuros de los dependientes de cortísimo haber que ya se ven precisados á solicitar un jornal para dar pan á sus hijos, y el disgusto de los comerciantes que surten al Instituto, á alguno de los cuales se le deben quinientas libras de velas, gastadas en el alumbrado de las clases de por la noche.

Este cuadro, exactísimo por desgracia, no necesita comentarios. Si los Orobios, Catalinas y otros, que no nombramos, pero que conocemos, que hace años trabajaban por lanzar del presupuesto del Estado los Institutos de Madrid, se han propuesto matarlos, no hay duda que la van consiguiendo. Tal proceder y abandono es tanto más censurable, cuanto que San Isidro, poseía cuantiosos bienes de que el Estado se incautó vendiéndolos todos, algunos para decorar el paraninfo de la Central, y otros para los fines que ha creído oportuno. De manera que la conducta que el Gobierno ha observado con este establecimiento, es la de un padraastro que gasta y triunfa con los bienes de sus entenados, mientras aquellos duran, y despues que se han concluido, arroja á estos á la calle para que ó se mueran de hambre ó la pública caridad los sostenga.

Cierto que la ley está por cima de las arbitrariedades y caprichos de los gobernantes, y que el Consejo de Estado declaró en su dia que el Instituto de San Isidro tiene un derecho inconcuso á



las inscripciones intransferibles en equivalencia de los bienes vendidos; mas esto tarda en realizarse, y mientras tanto, ni la Diputación, que lo sabe, ni el Gobierno, que no debe ignorarlo, hacen el menor esfuerzo por sacar al establecimiento de la situación angustiosa en que se encuentra.

Nuestro colega *El Génio Médico-Quirúrgico*, sigue insertando varios artículos sobre la cuestión aún pendiente del Sr. Tejada y España.

Como este hecho atañe á la enseñanza, y nada de él hemos dicho, creemos oportuno consignar que aguardado el fallo competente, no hemos creído ni oportuno ni conveniente llamar la atención pública sobre un suceso de cualquier manera repugnante y desconsolador.

En su día alzaremos nuestra débil voz y daremos *al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios*.

De nuestro colega *La Democracia Republicana*, tomamos el siguiente artículo el cual hemos comentado para mayor claridad y exactitud.

#### LAS OPOSICIONES DE ARABE.

Una de las cosas que más han llamado nuestra atención por que no sabemos como explicarla, es sin duda, con respecto á la Universidad central, lo que actualmente está sucediendo en la *Facultad de Filosofía y Letras*. En efecto: derogado por decreto de Octubre el plan anterior de enseñanza, establecido por Catalina; reformado el cuadro de asignaturas de la indicada *Facultad*, desaparecían al mismo tiempo, y por voluntad expresa del Ministro de Fomento Sr. Ruiz Zorrilla, en el período del bachillerato, la *psicología y lógica superior* y las dos cátedras de *lengua griega*; en el período de la licenciatura, una de las dos cátedras de *lengua árabe*, creada por el anterior Ministro Sr. Catalina, los *estudios superiores de metafísica y ética* y la *literatura española* y en el doctorado sufría igual suerte la cátedra de *Historia crítica de la literatura española*, (1) restableciéndose al mismo tiempo; aunque no por completo, lo que anteriormente existía. Pues bien, no obstante la expresa supresión de una de las cátedras de *lengua árabe*, y conforme al plan anterior y á lo dispuesto durante la política derrocada, se nombra tribunal (2) que entiende en las oposiciones á la cátedra, publicada antes de la revolución y suprimida por decreto de Octubre; se admiten las *memorias*, y se fija el cuatro del próximo mes, como día en que deben dar comienzo los actos (3). ¿Qué significa, pues, esto? ¿Qué razón, qué apoyo, qué fundamento hay para que se cometa la ilegalidad contra que clamamos? ¿Cómo se explican el silencio y el asentimiento (que aquel implícitamente revela) del Ministro, Rector de la Universidad, Decano y Catedráticos de la citada *Facultad*? ¿Es que se quiere de este modo pagar los *méritos y servicios* de algunos de los opositores, hombre de color político indefinible? (4) Sea como quiera, lo principal

(1) La que se ha suprimido, querido colega, es la de *Literatura extranjera*, cuya propiedad fué confiada de real orden al Sr. Fernandez Guerra: la de *Historia crítica de la literatura española*, fué ya suprimida por Catalina.

(2) Lo forman los señores García Blanco, presidente; Bardon, Moreno Nieto, Solar, Assas, Bizzo, Bermudez, Alenda y Alfaro, secretario.

(3) Se suspendieron en dicho día, á consecuencia de una protesta del opositor, D. Leon Carbonero y Sol, catedrático de árabe de Sevilla, á quien no se le ha admitido.

(4) No lo podemos creer, ni una oposición en nuestro concepto puede servir más que para premiar el mérito científico, del que más sobresalga. Y no para pagar *méritos y servicios* particulares para lo cual también serian inconvenientes las miras políticas.

es, que las oposiciones tratan de llevarse á cabo; que todos, desde el Ministro, hasta el último juez del tribunal, saben que no es legal lo que hacen; (1) pero como quiera que nosotros los republicanos; más que nadie estamos interesados en el cumplimiento de las leyes, por crédito y bien suyo y de quien las ha formado, reformado ó dando vigor, clamamos y clamaremos siempre contra tales oposiciones, que despues de verificadas, no sabemos adonde puedan conducir siendo el propietario de la única cátedra de árabe reconocida por el Sr. Ruiz Zorrilla, el Sr. D. Pascual Gayango, á quien por cierto no se le esperaba tan pronto; (2) muévenos también á clamar contra tamaña ilegalidad, la consideración que nos sugiere el refran tan conocido de *¿qué harán los frailes, si el prior vá de baile?* Con qué derecho tratará el Sr. Ruiz Zorrilla de exigir el cumplimiento de una legislación violada por él mismo?

Y ya que estamos colocados en este terreno, no acabaremos sin hacer una pregunta al Sr. Ministro y al claustro de la *Facultad* á que aludimos. ¿Por qué se ha eliminado del cuadro de asignaturas, la cátedra de *Historia crítica de la literatura española*, tan honrosa é imprescindible en una *Facultad de España*? ¿Por qué al mismo tiempo que existen literaturas clásicas, una cátedra de *Literatura griega*, otra de *Prosistas griegos*, y otra de *Poetas griegos*, y se trata de crear ilegalmente otra de *árabe*, inútil á todas luces, no hay más que una y esa de *Principios generales de literatura con aplicación á la española*? ¿Es decoroso en una *facultad de Filosofía y LETRAS* que no se enseñe la *literatura española* tal como ella necesita ser explicada? Al paso que en Francia y en Alemania se estudian nuestras letras, aquí se quiere hacer que se desconozcan por completo; honra pues á la *facultad de Filosofía y LETRAS española*, el cuadro en cuestión, y mucho más honra al señor Ministro de Fomento, que á virtud de este y otros golpes, la ha hecho descender de la altura en que la colocaron hombres eminentes, al extremo de confundirse con cualquier colegio de segunda enseñanza. Lógica, lógica, y sobre todo mayor patriotismo es necesario que el demostrado por Ruiz Zorrilla en esta como en otras muchas ocasiones.

Rogamos, pues, á todos nuestro colegas se sirvan reproducir la anteriores líneas, á fin de que llegue á conocimiento de las personas interesadas, de las que esperamos satisfactoria respuesta, y sobre todo, la corrección de abusos de esta especie.

Por invitación de la Diputación provincial, tuvimos el gusto de asistir el domingo 7 del actual á la ceremonia de la colocación del busto del señor D. Pablo Montesino, ilustre propagador de la educación del pueblo en la escuela de párvulos, ampliada del Hospicio y colegio de Desamparados, y cuya solemnidad fué preparada por el celoso, ilustrado é infatigable profesor de dicha escuela, el Sr. D. Juan Macías y Juliá.

Fué dicho acto presidido por el Sr. Gobernador con la asistencia de varios señores diputados provinciales, representantes de la Sociedad Económica-matritense, Catedráticos de la Universidad Central, individuos de la prensa y otras personas distinguidas.

El Sr. Macías despues de un breve y sentido

(1) El tribunal, permítanos nuestro colega, se ha reunido por orden superior, y solo es de su competencia declarar la aptitud legal y científica de los opositores, más no creemos que lo sea también el resolver si hay ó no vacante.

(2) El Sr. Gayangos estaba en Londres desempeñando una comisión de su competencia encomendada por el Ministerio de Ultramar, y para lo que recibió confirmación del actual M.istro.

discurso, leyó los apuntes biográficos del señor Montesino, despues de lo cual se colocó dicho busto sobre un pedestal, verificándose su coronación con una linda corona regalo de los párvulos de dicha escuela.

El Sr. Gobernador en un entusiasta discurso contestó al Sr. Macías de un modo altamente satisfactorio en nombre del poder ejecutivo, haciéndolo el Sr. Chiarlone en el de la Diputación, resaltando en ambos los más distinguidos sentimientos.

Los alumnos párvulos hicieron algunos ejercicios que llamaron la atención que revelaban un ventajoso estado de adelanto que era tanto más sorprendente en consideración á su corta edad.

Era notable en efecto ver aquellos tiernos niños responder perfectamente á cuantas preguntas se les hicieron de Geografía, de Higiene y Botánica; parecia imposible y producía extraño efecto ver salir de entre los labios de aquellas inocentes criaturas, conocimientos que ignoran muchas personas adultas.

Todo esto causó agradable admiración, pero cuando uno de los niños dirigió al Sr. Gobernador una súplica para que atendiera cuidadosamente aquel establecimiento, recordando, que solos en el mundo, no tenían otro amparo que la *caridad*, y que sin madre que los cubieran en sus brazos, se hallaban privados del más dulce consuelo, brotaron de casi todos los concurrentes lágrimas muy elocuentes por cierto, que revelaban delicados sentimientos, y que sin duda, impulsado por ellos, hicieron prorrumpir al señor Moreno Benitez en frases de consuelo, cariño y entusiasmo.

El Sr. Fernandez dando más realce á esta ceremonia, leyó una poesía que mereció muchísimos aplausos y que insertamos en otro lugar.

Por último, la música del establecimiento tocó varias piezas y alguna composición del Sr. Taboada, profesor de dicha Academia.

Reciba el Sr. Macías nuestra enhorabuena por el buen concepto que merece su celo é inteligencia en la enseñanza de párvulos, y que le han hecho acreedor á las justas frases que el señor Gobernador consignó en el libro de vista de dicho establecimiento.

Bajo la impresión de aquella solemnidad comprendíase mejor y más vivamente la misión del maestro, lo digno que es de recompensa, y lo que puede y vale una instrucción bien dirigida en el porvenir de una nación.

Nosotros escitamos por lo tanto el celo de la Diputación provincial de Madrid, así mismo que el de las demás provincias para que no desatendan, sino por el contrario, sea objeto de su preferente cuidado, todo lo relativo á la enseñanza; no olviden que otras atenciones pueden cumplirse lo mismo mañana que hoy, y que la instrucción no se paraliza sin graves perjuicios para el bienestar general.

No desatienda pues todo lo relativo á enseñanza y léjos de eso procure despues de la instrucción primaria el sostenimiento y desarrollo de las escuelas de párvulos, y dirija su cariñosa mirada á esos establecimientos benéficos que por la instrucción pueden convertirse en templos de redención de esas inocentes víctimas de las pasiones mundanas.

Emilio Ruiz de Salazar.

### SECCION DOCTRINAL.

#### SIGNIFICACION DE LOPE DE VEGA

EN LA HISTORIA DEL ARTE DRAMÁTICO ESPAÑOL, POR DON LUIS RAMIREZ Y LA GUARDIA, DOCTOR EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

(Continuacion.)

Mientras tanto seguía el arte dramático distinto rumbo en manos de los eruditos. Extasiáanse

estos al contemplar los modelos de la clásica antigüedad, que aparecen ante sus ojos cuando tiene lugar el Renacimiento, y creen que existe en ellas la única forma artística posible. Observan al mismo tiempo con dolor el espectáculo que presenta el naciente arte dramático en manos de los escritores populares, careciendo del suficiente genio para comprender que en aquellas composiciones por ellos consideradas como indignas del arte, se encerraban los gérmenes de un nuevo ideal. En virtud de sus ideas, y queriendo aficionar al pueblo al arte clásico, empiezan por traducir sus producciones, imítanlas despues, engendrando por último originales producto de su inteligencia, pero calcados en los clásicos modelos. Mas el pueblo, con esquisito instinto prodiga sus aplausos á los que siguen la senda del arte naciente, mientras que rechaza á los que, siguiendo el ideal clásico, le ofrecen en la escena ideas y sentimientos que él no puede comprender, porque no palpitan en su seno.

Si es una ley histórica el que en los momentos supremos aparezca un genio que imprima su poderoso impulso en la esfera á que pertenezca, en el instante de nuestra historia literaria en que nos encontramos aparece ese genio, que es *Lope de Vega*. ¿Cuál es la significacion de *Lope de Vega*? Lope reconoce el momento histórico en que el arte se encuentra; estudia embelesado los modelos clásicos, mas observa al mismo tiempo que el pueblo se aparta de los que siguen la corriente erudita, aplaudiendo, por el contrario á la popular, y comprendiendo que en esto hay un *aliquid ignotum*, se arroja en brazos de esta última.

Bien es verdad que al seguir esta senda siente remordimientos de haber faltado á los preceptos de los maestros del arte, y avergonzado ante la presencia de sus obras, encerradas bajo llave cuando vá á escribir, prorrumpiendo en aquellos tan conocidos versos:

El vulgo es necio, y pues lo paga, es justo,  
Hablarle en necio, para darle gusto.

Sucede siempre que los coetáneos del genio no saben quilatar los merecimientos y trascendencia de las obras de este. Si para esta empresa menester es desnudarse de toda preocupacion ó aficion personal estraños á los fines del arte mismo, hoy, cuando nos separan trescientos años de la época en que floreciera el *Fénix de los ingenios*, bien puede entenderse que tales motivos, ajenos á la legítima consideracion literaria, no embargan ni pueden dificultar en modo alguno la tarea del crítico de buena fé. Ménoa difícil nos será por tanto la esplicacion de los fenómenos que en Lope se verifican.

Hermanábase en él el conocimiento profundo del arte clásico con el instinto del arte moderno, siendo este instinto tan encícigo que le arrastra á nuevas sendas, aunque pesaroso de no seguir las antiguas: tan verdad es que en la vida de los génios el instinto de lo desconocido los impele y dirige en muchas ocasiones á pesar de las protestas de su reflexion y de los caminos vulgares.

Más ¿quiere decir esto, por ventura, que *Lope* rompa por completo con los antiguos preceptistas? En manera alguna. Lo que hace es acomodar el nuevo arte á las antiguas reglas, en lo que habia en estas de eterno é inmutable. Acaso *Lope* no conocia (como sus expontáneas confesiones parecen advertir) que hay en el arte un ideal eterno, inmutable, á que han de acomodarse las producciones engendradas en todos los tiempos, y otros ideales á él subordinados, que corresponden á cada época, á cada nacionalidad artística, y que cambian de una época á otra, de uno á otro pueblo. Habia muerto el ideal clásico con la sociedad que lo habia producido. ¿Quién podia resucitar aquel cadáver? Cualquiera que estudie con detenimiento las obras de *Lope* se persuade antes de

mucho tiempo de las recomendables cualidades que concurrían en él, así tocantes á su génio y originalidad, como á su no nada vulgar doctrina, lectura inmensa y condicion no despreciable. *Lope* presintió en su alma la esterilidad de los esfuerzos que le hubieran conducido á aquellas frias imitaciones de la antigüedad, donde aparece el mundo clásico sin luz, sin color, sin condiciones de vida. Inspirado por los sentimientos de su época, comprendió el único camino que podia conducir á la originalidad artística, á la grandeza en la concepcion y á la influencia en el público.

No bastaba sin embargo, que su teatro satisficiera á estas condiciones; era necesario para que fuese nacional el que tuviese un carácter popular, en consonancia con el fin tambien popular, del arte dramático. Para conseguirlo era preciso que fuese el espejo en que se reflejase la vida toda de la sociedad en que existia, y tal es el carácter que nos presenta.

Nace la poesia castellana bajo la forma popular en los poemas del Cid, pero á poco sigue dos distintas corrientes; la popular y la erudita. Deteniéndonos en la primera, que es la que conviene á nuestro propósito, la vemos robusta y poderosa en nuestro *Romancero*. Al *Romancero*, pues, acude *Lope*, apareciendo en su teatro toda nuestra historia nacional, hásta el punto que con su fecundidad inmensa parecia llegar á agotarla. El pueblo, que veia aparecer en las tablas, como en brillante panorama, todos los héroes á quienes él rendia adoracion y á quienes consagraba sus cantos, corria á coronar de laureles al poeta que, evocándolos de sus tumbas con la fuerza de su génio, se le presentaba ante la vista.

(Se continuará.)

## SECCION OFICIAL.

### MINISTERIO DE FOMENTO.

#### Instruccion pública.—Negociado 1.º

Ilmo. Sr.: Habiendo de sacarse varias cátedras á oposicion á la mayor brevedad, y hasta que se forme un nuevo reglamento más en consonancia con el espíritu de las últimas disposiciones sobre Instruccion pública, he acordado que las oposiciones se verifiquen segun los reglamentos hasta aquí vigentes en la materia, concediendo las atribuciones que en ellas competia al suprimido Consejo de Instruccion pública, al Consejo universitario en union con cuatro Profesores de la facultad á que pertenezca la cátedra vacante, nombrados por el Rector de la Universidad.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 6 de Marzo de 1869.—Manuel Ruiz Zorrilla.—Sr. Director general de Instruccion pública,

#### Agricultura.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me competen como individuo del Gobierno Provisional y Ministro de Fomento, he acordado que la apertura de la Escuela de Agricultura, creada en el sitio de *La Florida* por decreto de 28 de Enero último, tenga lugar el dia 15 de Marzo próximo.

Lo que comunico á V. I. para su conocimiento y á fin de que dé las disposiciones que juzgue oportunas al objeto que queda indicado.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de Febrero de 1869.—Manuel Ruiz Zorrilla.  
Sr. Director general de Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio.

(Gaceta del 4.)

#### Secretaria general de la Universidad Central.

Restablecida por decreto de 27 de Octubre último la enseñanza de Practicantes, y disponiéndose en él que se rija aquella por el reglamento de 21 de Noviembre de 1861; conforme al art. 22 del mismo se hallará abierta en esta Secretaria general la matrícula para la enseñanza de Matrona y Practicante desde el dia 16 hasta

el 30 del corriente mes, mediante los requisitos expresados en el citado reglamento y el pago de dos escudos en papel de reintegro.

Madrid 4 de Marzo de 1869.—El Secretario general, Juan Uña.

(Gaceta del 5.)

#### Escuelas elementales incompletas de niños.

La de Torneiros, en el distrito municipal del Porriño, dotada con 100 escudos anuales.

La de la Franqueira, en el distrito de la Cañiza, con 100 escudos.

La de Gil, en el distrito de Meaño, con 100 escudos.

La de Campañó, en el distrito de Pontevedra, con 100 escudos.

La de Mourentan, en el distrito de Arbo, con 100 escudos anuales.

Las de Lira, Fornelos y Cabreira, en el distrito de Salvatierra, con el sueldo anual de 100 escudos cada una.

La de Belesar, en el distrito de Bayóna, con 100 escudos.

La de Portonovo, en el distrito de Sangenjo, con 100 escudos.

La de Muimenta, en el distrito del Campo, con 100 escudos.

La de Lodeiro, en el distrito de Lalin, con 100 escudos.

La de Sotelo, en el distrito de Forcarey, con 100 escudos.

La de Camos, en el distrito de Nigran, con 100 escudos.

La de Nespeira, en el distrito de Borben, con 100 escudos.

La de Deiro, de nueva creacion, en el distrito de Villanueva, con 100 escudos.

La de Carracedo, en el distrito de Caldas, con 100 escudos.

La de Corro y la de Portela, en el distrito de Barro, con 100 escudos.

La de Perdecany, en el mismo distrito, con 36.

La de Padrones, en el distrito de Puenteareas, con 100 escudos.

La de Sendelle, en el distrito de Creciente, con 100 escudos.

La de San Salvador de Tebra, en el distrito de Tomiño, con 100 escudos.

La de Trasmaño, en el distrito de Redondeia con 100 escudos.

La de Bratenga, en el distrito de Golada, con 100 escudos anuales.

La de San Adrian de los Cobres, en el distrito de Villaboa, con 100 escudos.

La de Camposancos, en el distrito de la Guardia, con 70 escudos.

La de Requeijo, en el distrito de Valga, con 50 escudos.

La de Barcala, en el distrito de la Estrada, con 50 escudos.

La de Valongo, en el distrito de Cotovad, con 40 escudos.

La de Justanes y la de Taboadelo, en el distrito de Puenteareas, con 40 escudos cada una.

La de Silvestre, en el distrito de Marin, con 36 escudos.

La de Celu, en Bueu, con 100 escudos.

#### Escuelas elementales incompletas de niñas.

La de Puente Sampaño, con el sueldo anual de 110 escudos.

La de Cea, de nueva creacion, en el distrito de Villagarcía con 146 escudos.

Los maestros que obtengan dichas plazas disfrutaran además casa-habitacion y las retribuciones de los niños pudientes.

Se proveerán por concurso, y las solicitudes pueden dirigirse para optar á ellas hasta dicho dia 24 del corriente.

#### PROVINCIA DE PONTEVEDRA.

#### Escuelas elementales de niños.

La de la Villa de la Guardia dotada con 440 escudos.  
La de la Gesta, en el distrito de Lalin, con 300.

Elemental de niñas.

La de Creciente, dotada con 220 escudos. Además de la dotación, tienen casa-habitación y retribuciones.

Las anteriores vacantes se proveerán por oposición, y se admitirán solicitudes hasta el 24 de Marzo actual.

SECCION DE NOTICIAS.

Segun leemos en *La Aurora*, la Junta provincial de instruccion primaria de Jaen ha acordado conceder un premio á todos los Profesores de la provincia que acrediten legalmente ante la misma haber establecido escuelas de adultos, y estar en la actualidad desempeñando un servicio tan importante. Lo aplaudimos.

Se ha celebrado una reunion en la sala rectoral, para fundar una academia de lectura, con el intento de contribuir con lecturas públicas á la educacion del pueblo. Entre los asistentes, recordamos á los señores Hartzenbusch, Rosell, G. Blanco, Campoamor, Canalejas, Ferrer del Rio, Valera, Santos Alvarez, Castro, Arjona y otro muchos, conocidos en letras y ciencias, habiéndose nombrado una comision que proponga las bases.

Componen la comision los Sres. Escosura, Rosell, Ferrer del Rio, Hartzenbusch y Santos Alvarez.

La exposicion que el señor Ministro de Fomento ha dirigido á las Córtes Constituyentes, y que va unida á la Memoria expresiva de los trabajos realizados en aquel departamento, termina con el siguiente párrafo:

«El que suscribe espera que, siguiendo la marcha comenzada, arraigando lo que hasta aquí se ha hecho, prosiguiendo la obra de la descentralizacion, dejando completa libertad á la actividad individual y esperándolo todo de ella, dando vida á la provincia y al municipio, quitando todos los obstáculos y rompiendo todas las trabas que hasta ahora han impedido al país que tenga vida propia, podrá decirnos si continúa en el ministerio, ó lo dirá su sucesor: podeis suprimir el ministerio de Fomento.»

En una circular dada por el gobierno civil de la provincia de Sevilla se ordena á los maestros de primera enseñanza, no consientan en manera alguna que en los establecimientos de su cargo se exija á los alumnos la firma de ningun documento redactado con un fin politico.

Los alumnos de sexto año de derecho han nombrado una comision compuesta de sus condiscípulos, los Sres. Yañez, Alvarez, Lázaro, Giron, Calvo Asensio y Fuenmayor, para gestionar cerca del ministro de Fomento, del director de instruccion pública y del rector de la Universidad, con el objeto de activar el despacho de una espósicion, hace tres meses presentada, para que se les conceda el derecho de graduarse al momento en derecho civil, sin exámen previo de práctica forense, en consideracion á tener estudiada la asignatura de procedimientos con leccion diaria, y no exigir el nuevo plan más que clase alterna.

El número de las mujeres que ejercen la medicina aumenta de año en año en Nueva-York, contándose actualmente en esta ciudad 300 doctoras de las universidades americanas. Muchas de ellas, segun un periódico de medicina aleman, ganan anualmente 10 y 15.000 dollars (50 á 75.000 francos).

Tenemos entendido que por el Instituto de San Isidro se ha comunicado al Rector y á la Diputacion provincial, que se vé dicho establecimiento en la sensible precision de suspender las clases populares nocturnas por falta material de recursos.

Verdadero sentimiento hemos experimentado al saber que de esta suerte quedan burladas las esperanzas de cuantos vemos en la instruccion del pueblo el remedio de los males que afligen á la patria. No dudamos, sin embargo, que la corporacion popular proporcionará al Instituto los fondos necesarios para que no llegue á te-

ner lugar hecho tan deplorable. Asi lo esperamos de su patriotismo.

El primer periódico de cierta importancia en España fué el *Diario de los Literatos*, que en 1737 imprimía Sasafranca, con la calaboracion de Huerta, Puig é Iriarte. Consagrado á la crítica y análisis de los libros se atrajo las iras de las eminencias literarias de la época, y apesar de su positivo valor murió á los pocos meses, no obstante la proteccion del rey. Casi al mismo tiempo Salvador Mañer fundó una especie de varita que tituló *El Mercurio Histórico* (1738) que vivió hasta el año 1808, y otro escritor comenzó á publicar un semanario con el nombre de *Mercurio Literario*. Por último en 1762, el célebre José Clavijo emprendió la publicacion de un periódico al estilo de *El Espectador Inglés*, tan famoso en los anales literarios, y el inagotable Nifo en 1758 empezó el *Diario Curioso, Erudito y Comercial, Político y Económico*, verdadero padre de los diarios de esta época, y que en la suya hizo el papel de nuestra *Correspondencia*.

La Academia de Ciencias de Barcelona ha nombrado su socio residente á nuestro querido amigo y apreciable colaborador el Sr. D. José Ramon Luanco. Felicitamos á la Academia y al distinguido catedrático de la Facultad de Ciencias.

En el almuerzo que dió en su palacio de las Navas del Marques la señora duquesa de Medinaceli á algunos individuos del ayuntamiento y á las personas más notables de la poblacion, ofreció crear en la misma dos escuelas de instruccion primaria para niños y adultos pobres y un hospital. La espléndida dama ha fundado en Valdemaqueda dos escuelas y ha dotado á este pueblo con un cirujano de que carecía.

Esta es la conducta que tienen que seguir nuestra aristocracia si quiere conservar el puesto que le correspondió en las pasadas épocas.

Insertamos el siguiente comunicado que con la firma de *Varios alumnos de Farmacia* se ha publicado en el periódico *La Medicina*, protestando por los desórdenes que han ocurrido en la escuela.

«Sr. Director de *La Medicina*:

Muy señor nuestro y de nuestra mayor consideracion: Con motivo de haber solicitado exámenes los alumnos del quinto año de la Facultad de Farmacia, y de haber valido algunos reprobados en sus ejercicios, han ocurrido notables desórdenes en la Facultad, que todos los que sinceramente aman la libertad de enseñanza lamentamos; los que suscriben, alumnos que asisten á la misma clase, protestamos contra todos los actos á que se han entregado, en un momento de perturbacion, los citados mal aconsejados discípulos, y le suplicamos haga pública esta manifestacion de adhesion y cariño hacia todos nuestros maestros, y con especialidad al verdadero anciano que ocupa, hace tantos años, la cátedra de operaciones farmacológicas, y tan dignamente rige la Escuela.»

Quedan de V. S. S. Q. B. S. M.

VARIOS ALUMNOS DE FARMACIA.

Consignamos esta honrosa protesta con sumo placer que distingue claramente *los buenos* de la que á impulso de juvenil inexperiencia se hacen merecedores de opuestas calificaciones.

Con sumo gusto insertamos la siguiente composicion leida por su ilustrado autor Sr. Fernandez, en la coronacion del busto de D. Pablo Montesino, ilustre propagador de la educacion del pueblo.

Mirad bien esa frente, modelada  
Por la mano de Dios, para memoria.....  
En ella se refleja un alma honrada,  
En ella un corazon de amor y gloria.

¡Salve! ¡Loor, preclaro Montesino!  
Oye otra vez mi fervoroso acento,  
Hoy que tu nombre inflama el sentimiento,  
Dó el bien está del humanal destino.

Como la bella y argentada aurora,  
Tras noche oscura, reverbera el día,  
Brilló su cuna, que meció Zamora,  
Entre las sombras de la patria mia.

Tu noble pecho en su feliz mañana,

Busca el mundo moral..... en él se inspira.....  
Y dilata su ser la ardiente lira,  
Del Apolo español, del gran Quintana.

¡Plaza á la humanidad! te oyó Galeno,  
Que te inundara de su génio y ciencia,  
¡Plaza á la humanidad! y la inocencia  
En tí escuchó la voz del Nazareno.

No te vastó del cuerpo los dolores  
Solicito ahuyentar, valiente, humano,  
Ostentabas la luz ante el tirano  
De España disipando los errores.

Y henchido de piedad y de ternura,  
Mil asilos de párvulos ofreces:  
En ellos te difundes y engrandeces  
De Iberia preparando la ventura.

«La infancia, es germen de virtud fecundo,  
De sumo bien, de plácidos consuelos;  
Por ellos solo se redime el mundo,  
Por ella el mundo vivirá en los cielos.»

Ese fué tu decir. Tu acento pío  
A la cuna descendiende abandonada,  
Como al débil plantel, en la abrasada  
Tierra, descendiende el salvador rocío.

Te cupo, sí, la sin igual fortuna,  
En España fanática, oprimida,  
Mostrarnos que la esencia de la vida  
No existe en el cañon..... está en la cuna.

En vano los hipócritas de Iberia  
Quieren matar el alma sentimiento:  
Has sembrado virtud en la materia,  
Y ricos frutos nos dará en aumento.

Felice tu, que en el sepulcro helado,  
Dó acaba maldecido y sin memoria,  
El déspota, el sacrilego, el malvado,  
Hallaste vida en esplendente gloria.

Danos tu corazon y tus ideas,  
Y en la vida del alma viviremos;  
Con la infancia á la España salvaremos.....  
Tuya fuera esta vez..... ¡Bendito seas!

GABRIEL FERNANDEZ.

ADVERTENCIA.

Los suscritores que aún no hayan verificado el pago de su suscripcion, nos harán el favor de efectuarlo antes de que termine el trimestre.

Igualmente podrán renovarlas los que no quieran experimentar retraso en el recibo de nuestro periódico.

CORRESPONDENCIA DE EL MAGISTERIO.

- Sr. D. F. G.—Hellín.—Recibido el importe: nos enteraremos de su asunto.
- Sr. D. J. A. T.—Madrid.—Se le han servido los números: aguardamos su artículo.
- Sr. D. F. de S. A.—Murcia.—Agradecemos sus buenos deseos y la lista que nos remite.
- Sr. D. F. M. de los H.—Palma.—Reconocidos á su atencion y buenos servicios, esperamos seguir favoreciéndonos: contestaremos más despacio: queda V. suscrito.
- Sr. D. A. B.—Palma.—Queda V. suscrito.
- Sr. D. P. G.—Id.—Id. id.
- Sr. D. B. B.—Id.—Id. id.
- Academia provincial de Ciencias y Letras.—Baleares.—Queda suscrita.
- Sr. D. A. A. F.—Alqueria de la Condesa.—Queda V. suscrito.
- Sr. D. P. B.—Honojosa.—Queda V. suscrito: se le remiten los números.
- Sr. D. M. B.—Fuerte del Rey.—Queda V. suscrito por medio año.
- Sr. D. M. P. D.—Cabeza del Buey.—Queda V. suscrito y se le contesta particularmente.
- Sr. D. G. M. y M.—Guadalejara.—Queda V. suscrito: se le contestará á su pregunta.
- Sr. D. E. P.—Azuelo.—Queda V. suscrito: se le contesta particularmente.
- Sr. D. F. O.—Lugo.—Queda suscrito el director del Instituto por medio año.
- Sr. D. J. V. M.—Castellon.—Recibido el importe de su suscripcion.
- Sr. D. L. A.—Huesca.—Id. id.
- Sr. D. V. F.—Santander.—Queda hecha la suscripcion.

MADRID: 1869.

Imprenta de D. José Martin Alcántara,

Fuencarral, 81.